

# Plan Anual de Desarrollo Archivístico PADA

# **SUPAUAQ**

El Plan contempla acciones para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo estructuras normativas, técnicas y metodológicas



## Tabla de contenido

Marco de Referencia	. 1
ustificación	. 1
Objetivos	.2
Planeación	
Recursos materiales y humanos	
Administración del PADA	
1. Planificar las Comunicaciones	9
2. Planificar la Gestión de Riesgos	9
Marco Jurídico	10
Glosario	10
Hoja de cierre	12

#### Marco de Referencia

Por iniciativa del Gobernador, Dr. Octavio S. Mondragón, se iniciaron los planes para crear la Universidad Autónoma de Querétaro. El 24 de febrero de 1951 inició sus clases con la escuela Preparatoria, la escuela de Derecho y la escuela de Ingeniería. En 1959 adquiere la autonomía de la Universidad y el 29 de noviembre de 1974 se funda el Sindicato Único de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Cabe señalar que los lineamientos del SUPAUQ posibilitan la participación directa, segura y democrática de las personas agremiadas en la vida activa del Sindicato, además de velar por los derechos laborales de cada una de las personas sindicalizadas.

La Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y que entró en vigor a partir del 15 de junio del 2019, tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de los sujetos obligados; además de contribuir a la eficiencia y eficacia de la administración pública, a través de la organización de los archivos.

La Ley General de Archivos en el capítulo V establece que se debe elaborar un programa anual a fin de ser publicado por el portal electrónico de los sujetos obligados.

También está estipulado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el artículo 24 fracción IV, es sobre constituir y mantener actualizados los sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable, por lo cual se considera fundamental el contar con el plan anual de desarrollo archivístico en el supauaq para cumplir con la Ley General de Archivos y de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## Justificación

Llevar a cabo el plan 2024 permitirá dar cumplimiento en lo dispuesto en la Ley General de Archivos, para lo cual las diferentes secretarías del SUPAUAQ darán atención a las acciones archivísticas, lo que permitirá dar solución a la gestión de los procesos técnicos archivísticos desde la generación del documento hasta el desarrollo del archivo.

1

El SUPAUQ cuenta con un área de resguardo de la información, sin embargo, al no contar con manuales de procedimientos, ni políticas para la fácil localización de los documentos hace necesario llevar acabo la actividad archivística para la mejora en la administración de la información y con ello mejorar servicios archivísticos. Cabe señalar que el área no cumple con los requerimientos de un archivo lo que ha ocasionado la pérdida de información por algunos incidentes,

La implementación del PADA, permite tener elementos de planeación, programación del archivo para:

- La adecuada integración de los documentos de archivo.
- Contribuir en la rendición de cuentas y transparencia de la información.
- Facilitar la localización de la información
- Reducir el tiempo de respuesta a solicitudes de información.

## **Objetivos**

#### General:

Tener un espacio físico adecuado para la conservación de los documentos que genera el SUPAUAQ.

## Objetivos específicos:

- Adecuación del espacio físico para el archivo
- Definir el Cuadro General de Clasificación Archivística CGCA, el Catálogo de Disposición Documental (CDD) y la Guía Simple de Archivos (GSA).
- Llevar a cabo el inventario de documentos.
- Clasificación de expedientes con base en el Cuadro general de clasificación archivística.
- Capacitar en el uso de los Instrumentos archivísticos para todo el personal de los departamentos del SUPAUAQ, en especial los que generan, reciben y resguardan documentos.
- Implementar de los instrumentos archivísticos en las áreas correspondientes.

- Realizar las gestiones necesarias para asignar un coordinador del Archivo General del SUPAUAQ.
- Garantizar que los servicios que brinda la Coordinación de Archivo General se proporcionen de manera pronta y expedita.
- Valorar y realizar los trámites de baja documental de conformidad con el Catálogo de disposición documental.
- Preparar y coordinar las transferencias primarias y secundarias de los archivos con base a lo establecido en el CDD.
- Publicar los Instrumentos Archivísticos en la página del SUPAUAQ y en la Plataforma de Transparencia.
- Difusión de los acervos históricos, en caso de contar con ellos.
- Préstamo de expedientes.
- Asistir a las reuniones y dar seguimiento a los acuerdos celebradas por el Comité de Transparencia.

## Planeación

Con el propósito de cumplir con los objetivos del PADA. se contará con la participación de los responsables de las secretarías del SUPAUAQ, de los integrantes del Comité de Transparencia, así como del coordinador general de archivo y capacitadores en materia de archivo.

Por lo tanto, se definen las siguientes acciones que constituirán las actividades planificadas para lograr los objetivos planteados.

#### Requisitos

Actividades	Requisitos e insumos	Responsables
A1. Adecuación del espacio físico	1. Concertar citas con	Secretaría General,
para el archivo	arquitectos.	Secretaría de actas, archivo
	2. Esperar las diversas	y estadística,
	cotizaciones y que se	Secretaría de finanzas,
	expongan en Pleno de	

		Comité Ejecutivo para ver	Coordinador general de
		cuál es el proyecto más viable	Archivo
		si de ampliación o	
		construcción de un nuevo	
		espacio para el Archivo.	
	3.	Una vez aprobado el	
		presupuesto, vigilar que se	
		lleve el proceso	
		adecuadamente en tiempo y	
		forma, así como dar	
		seguimiento de las	
		remodelaciones y/o	
		adecuaciones del Archivo.	
	4.	Gestionar las compras	
		necesarias para el Archivo	
		como cajas de polipropileno,	
		anaqueles epóxicos y demás	
		materiales para la	
		conservación de los	
		documentos.	
	5.	Gestionar y acordar la	
		limpieza del Archivo:	
		anaqueles y cajas	
A2. Asignar un coordinador del	1.	Realizar las gestiones	Secretaría general y
Archivo General del SUPAUAQ.		necesarias para asignar un	Secretaría de finanzas.
		coordinador del Archivo	
		General del SUPAUAQ	
A3. Crear los instrumentos de	1.	Levantamiento de	Coordinador general del
control y consulta archivísticos en		Información.	archivo
las áreas correspondientes.	2.	Validación del Comité de	Comité de transparencia
Cuadro General de Clasificación		Transparencia	Secretaría de actas, archivo
Archivística.			y estadística
Catálogo de Disposición			
Documental.			
Fichas técnicas de series			
funcionales.			
Aprobación de los Instrumentos			
de Control y Consulta			
Archivísticos			

A4. Capacitar en el uso de los Instrumentos archivísticos para todo el personal de los departamentos del SUPAUAQ, en especial los que generan, reciben y resguardan documentos.  Inventario General y Guía simple de Archivo de Trámite  Implantación de la Ley General de Archivos	Convocar a curso de capacitación a todas las áreas del SUPAUAQ.	Coordinador general del archivo Especialistas en materia de archivo
A5. Llevar a cabo el inventario de documentos.	Levantamiento de información	Responsable de archivo general y personal asignado para el levantamiento del inventario.
A6. Clasificación de expedientes con base en el Cuadro general de clasificación archivística.	Levantamiento de información	Responsable de archivo general y personal asignado para la clasificación de expedientes.
A7. Valorar y realizar los trámites de baja documental de conformidad con el Catálogo de disposición documental.	Levantamiento de información	Responsable de archivo general.
A8. Preparar y coordinar las transferencias primarias y secundarias de los archivos con base a lo establecido en el CDD.	Levantamiento de información	Responsable de archivo general.
A9. Publicar los Instrumentos Archivísticos en la página del SUPAUAQ y en la Plataforma de Transparencia.	Enviar la información en formato requerido para la página web.	Responsable de archivo general. Responsable de página web del SUPAUAQ
A10. Difusión de los acervos históricos, en caso de contar con ellos.	Enviar la información en formato requerido para la página web.	Responsable de archivo general. Responsable de página web del SUPAUAQ
A11. Asistir a las reuniones y dar seguimiento a los acuerdos celebradas por el Comité de Transparencia.	Participar de manera activa	Coordinador general del archivo

## Entregables, actividades y cronograma

Actividades	Entregable	Calendario											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	1	1 2
A1.Adecuación del espacio físico para el archivo	Área de archivo acondicionada.				Х	Х	Х	Х	Х				
A2.Asignar un coordinador del Archivo General del SUPAUAQ.	Nombramiento de coordinador.				Х	Х							
A3. Crear los instrumentos de control y consulta archivísticos en las áreas correspondientes.													
Cuadro General de Clasificación Archivística.	Documento						Х						
Catálogo de Disposición Documental.	Documento						Х						
Fichas técnicas de series funcionales.	Documento							Х					
Aprobación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos	Minuta de aprobación							Х					
A4. Capacitar en el uso de los Instrumentos archivísticos para todo el personal de los departamentos del SUPAUAQ, en especial los que generan, reciben y resguardan documentos.													
Inventario General y Guía simple de Archivo de Trámite	Constancia y lista de asistencia.								Х				
Implantación de la Ley General de Archivos	Minutas								Х				

A5. Llevar a cabo el	Documento del							Χ	Χ	Χ	
inventario de	inventario										
documentos.											
A6.Clasificación de	Expedientes clasificados							Χ	Х	Х	
expedientes con base en											
el Cuadro general de											
clasificación archivística.											
A7. Valorar y realizar los	Lista de baja documental						Х	Х	Х		
trámites de baja	si es el caso.										
documental de											
conformidad con el											
Catálogo de disposición											
documental.											
A8. Preparar y coordinar	Transferencias de los							Х	Х	Х	
las transferencias	archivos										
primarias y secundarias											
de los archivos con base a											
lo establecido en el CDD.											
A9.Publicar los	Documentos publicados						Χ				
Instrumentos											
Archivísticos en la página											
del SUPAUAQ y en la											
Plataforma de											
Transparencia.											
A10.Difusión de los	Publicación de acervos										Χ
acervos históricos, en											
caso de contar con ellos.											
A11.Asistir a las reuniones	Minutas		Х	Х	Х	Х	Х	Χ	Х	Х	Х
y dar seguimiento a los											
acuerdos celebradas por											
el Comité de											
Transparencia.											

## Recursos materiales y humanos

#### **Recursos materiales**

Computadora de Escritorio	2
Escáner	1
Impresora	1
Lector de barras	1
Papel Bond	1 millar
Folders	1 millar
Caja de Cartón para Archivo Gaveta / tamaño oficio	20
Gavetas tamaño oficio	3

#### **Recursos Humanos**

1 Coordinador general de Archivos.

1 Asistente de la coordinación general de

**Archivos** 

#### **Función**

Coordinación del Área de Archivos

Apoyo administrativo

#### Costos

Se anexa archivo con los costos.

## Administración del PADA

Elaborar y presentar el PADA ante el Comité de Transparencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12, fracción VI de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, el cual será publicado en el Portal de Internet www.supauaq.org, así como en su respectivo informe anual de cumplimiento.

#### 1. Planificar las Comunicaciones

El coordinador general de archivos del SUPAUAQ, comunica los objetivos y actividades programadas; para lograr la retroalimentación correspondiente.

#### 1.1 Reporte de Avances

Con el propósito de reportar el avance general de las actividades, se elaborará un informe anual de cumplimiento al finalizar el ejercicio 2024, el cual se publicará en el portal www.supauaq.org.

#### 1.2 Control de Cambios

Se prevé que, en caso de ser necesario, el PADA podrá sufrir alguna modificación si el responsable general del archivo, los expertos en manejo de archivo y el Comité de Transparencia, lo consideran necesario.

#### 1.3 Procedimiento de Cambios

La coordinación general de archivo recibe la solicitud de cambio, la analiza y determina el alcance, de acuerdo con esto, evalúa el impacto con las áreas involucradas para aceptar, se formaliza el ajuste del cambio, o se rechaza formalmente.

### 2. Planificar la Gestión de Riesgos

Existen riesgos que podrían limitar el cumplimiento del Plan Anual de Desarrollo Archivístico, por la falta de recursos para llevar a cabo la adecuación del espacio físico y para los cursos de capacitación en materia de archivos.

Así mismo, sobre las medidas preventivas siguientes:

- Capacitaciones de prevención de riesgos.
- Capacitación en prevención de incendios.

## Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley General de Bienes Nacionales;
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
- Ley General de Archivos;
- Ley Federal de Archivos;
- Disposiciones Generales en materia de Transparencia y Archivos;
- Reglamento de la Ley Federal de Archivos;
- Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos;

### Glosario

- LGA: Ley General de Archivo
- Archivo: Conjunto orgánico de documentos en cualquier soporte, que son producidos o recibidos por los sujetos obligados o las personas físicas, o jurídicas, públicas o privadas en el ejercicio de sus atribuciones o en el desarrollo de sus actividades.
- Archivo de concentración: Unidad responsable de la administración de documentos cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas de los sujetos obligados, y que permanecen en él hasta su destino final.
- Archivo de trámite: Unidad responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa.
- Archivo histórico: El integrado por documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público.

- Coordinación general de archivos: A la instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos.
- Generadores de la documentación: Corresponden a las áreas que por sus funciones llevan a cabo la administración de los documentos.
- Baja documental: Se refiere a la eliminación, ante el Archivo General de la Nación y en su caso ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de aquella documentación que haya prescrito en sus valores administrativos, legales, fiscales o contables, y que no contenga valores históricos.
- Catálogo de disposición documental: Registro general y sistemático que establece los valores documentales, los plazos de conservación, la vigencia documental, la clasificación de reserva o confidencialidad y el destino final.
- Clasificación archivística: Proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de los sujetos obligados.
- Conservación de archivos: Conjunto de procedimientos y medidas destinados a asegurar la preservación y la prevención de alteraciones físicas de la información de los documentos de archivo.
- Cuadro general de clasificación archivística: Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada sujeto obligado.
- Documento de archivo: El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de los sujetos obligados, independientemente del soporte en el que se encuentren.
- Documento electrónico: Aquél que almacena la información en un medio que precisa de un dispositivo electrónico para su lectura.
- Documento histórico: Aquél que posee valores secundarios y de preservación a largo plazo por contener información relevante para la institución generadora pública o privada, que integra la memoria colectiva del sindicalismo en México y es fundamental para el conocimiento de la historia.

- Expediente: Es la unidad organizada de documentos reunidos por el productor para su uso corriente, o durante el proceso de organización archivística, porque se refieren al mismo tema, actividad o asunto. El expediente es generalmente la unidad básica de la serie.
- Guía simple de archivo: Esquema general de descripción de las series documentales de los archivos de un sujeto obligado, que indica sus características fundamentales conforme al cuadro general de clasificación archivística y sus datos generales.
- Información: La contenida en los documentos que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título.
- Información confidencial: La información de conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Información reservada: La información relacionada con el Artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- SUPAUAQ: Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Sujetos obligados: Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos púbicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y municipios.

## Hoja de cierre

Con fundamento en los Artículos 12°, fracción I y VI de la Ley Federal de Archivos, Artículo 10 fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Archivos y Artículo Décimo, fracción II de los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos, se presenta el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2024.

Atentamente,

"POR UNA AUTENTICA COMUNIDAD UNIVERSITARIA"

Nombre

Coordinador(a) de Archivos del SUPAUAQ

mail

4421921200 ext. xxxx